



Arq. William Enrique Taboada Diaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

HACE CONSTAR:

Que, en Montería al primer (01) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria queda en firme la **Resolución No.071-2025**, por medio de la cual se declara desistida la solicitud de reconocimiento y licencia urbanística de construcción en la modalidad de reforzamiento estructural de edificación bifamiliar en un (1) piso, con radicado No.23001-1-24-0208. Expedida a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), por **ALEX MAURICIO LAFONT CORORONADO**, identificado con cedula de ciudadanía No.78.751.944, en calidad de apoderado especial de **SAUDETH AMANDA SOTO PUENTES** identificada con cedula de ciudadanía No.26.201.474, quien figura como Titular del dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada por aviso a por **ALEX MAURICIO LAFONT CORORONADO**, dándole el término para presentar el recurso reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011. Vencido este término (31 de marzo de 2025) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a por **ALEX MAURICIO LAFONT CORORONADO**.

Curador Urbano
Primero de Montería

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

Redactó: Paloma Guevara Romero/Secretaria General